

**Artículo:** Las visitas de la real hacienda novohispana en el reinado de Felipe V (1710-1733) (Gómez Gómez, A.)

**Autor(es):** Roberto Moreno

**Revista:** Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

**Número:** 4

**Año:** 1980

**ISSN edición impresa:** 0187-182X

**ISSN de pdf:** [en trámite]

**Forma sugerida de citar:** Roberto Moreno. "Las visitas de la real hacienda novohispana en el reinado de Felipe V (1710-1733) (Gómez Gómez, A.)" *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM*, 4 (1980): p. 14-18. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM

<http://hdl.handle.net/20.500.12525/3681>

---

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

**Entidad editora:** Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

**Correo electrónico:** [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

---

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: [departamento.editorial@historicas.unam.mx](mailto:departamento.editorial@historicas.unam.mx)

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

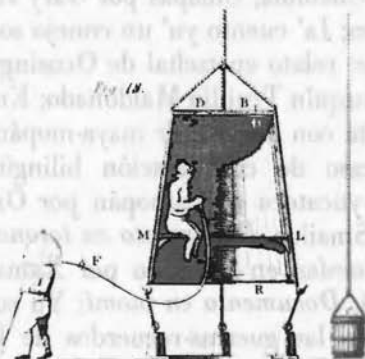


REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM

por Alma Lilia Roura —quien se basó, según sus propias palabras, en el estudio original de Charles E. Dibble— y que apareció en el *Atlas* adjunto a la *Memoria de las obras del sistema de drenaje profundo del Distrito Federal*, en 1975. Esta edición es también poco asequible dado que tuvo una distribución muy restringida.

De ello se desprende la importancia de la presente edición para los estudiosos de nuestra historia antigua. Aunque es una edición facsimilar de la de 1951 por Dibble —cuyo tiempo y atención han absorbido otros trabajos relevantes— ofrece una interesante innovación: las reproducciones fotográficas en color, del original que se encuentra en la Biblioteca Nacional de París. Se han mantenido, no obstante, las reproducciones en blanco y negro por la utilidad que representa contar con las coordenadas que Dibble estableció para el análisis de las láminas.

Es de esperar que, al poner esta edición al alcance de los especialistas, se haga realidad el deseo manifestado por el doctor Dibble de que “muchos años de estudio y los esfuerzos de numerosos investigadores” sean dedicados a este importante y bello códice.



## BIBLIOTECA DEL IIH

Gómez Gómez, Amalia, *Las visitas de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe V (1710-1733)*. Prólogo de Luis Navarro García. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1979. XVIII - 274 p. (Publicaciones de la E.E.H.A., CCLIX).

Durante mucho tiempo pocos y limitados fueron nuestros conocimientos de la institución y la práctica de las visitas en territorios americanos y principalmente en la Nueva España. Apenas, para ésta, las menciones generales a los terribles visitantes del siglo xvi (Valderrama, Tello, Muñoz y algún otro), casi nada de los del xvii (Palafox, por excepción) y del xviii solamente, aunque

con razón, la extraordinaria visita general del abogado malagueño José de Gálvez (1765-1771), tratada profundamente por Priestley y por el autor del prólogo de la obra que reseño, el destacado mexicanista Luis Navarro García.<sup>1</sup> Recientes trabajos han puesto atención a los aspectos institucionales de esta forma del real control de los tribunales americanos, en particular los de Ismael Sánchez Bella.<sup>2</sup>

Esta ausencia casi generalizada de estudios particulares sobre las visitas, pero sobre todo en el siglo de la instauración de la monarquía borbónica, otorga peculiar importancia al trabajo que publica Amalia Gómez Gómez en las prensas de la Escuela de Estudios Hispano Americanos.

<sup>1</sup> Herbert Ingram Priestley, *José de Gálvez Visitor General of New Spain (1765-1771)*. Reimp. Philadelphia, Porcupine Press, 1980. XIV-450. (Próximo a publicarse en español por el Instituto de Investigaciones Históricas). Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*. Prólogo de José Antonio Calderón Quijano. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964. XVI-602 p. ils., mapas. (Publicaciones de la E.E.H.A., CXLVIII).

<sup>2</sup> Ismael Sánchez Bella, "El juicio de visita en Indias," en *Memoria del IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1976, p. 579-625.

Dicho en términos de Navarro García: "La reflexión acerca de la obra de Gálvez y de la política de Carlos III llevaría fácilmente a preguntarse sobre los precedentes y ensayos, apenas aludidos, de las reformas hacendísticas y de otro tipo introducidas en la administración indiana a finales de siglo." (p. XIV).

El trabajo abarca los años de 1710 —poco antes de terminada la Guerra de Sucesión en España— a 1735 —poco después de la muerte del virrey Casafuerte— todavía bajo el reinado del primer Borbón. En estos veinticinco años, la nueva dinastía realizó tres intentos serios por reformar la un tanto desorganizada y otro tanto corrupta situación del fisco novohispano y, a efecto de presentarlos, la autora divide su estudio en tres partes:

... la primera aborda la visita general de don Francisco de Pagave; la segunda no sólo trata de la pesquisa contra los oficiales reales de México realizada por don Prudencio Antonio de Palacios en 1716, sino que abarca el estudio de toda una serie de cuestiones estrechamente vinculadas a los resultados de la pesquisa. Así, hemos reseñado el indulto a los oficiales reales de México, la permanencia en Nueva España del pesquisador Palacios, suspendido por el virrey Valero y defendido por el Consejo de Indias, el cambio de virrey con las consiguientes repercusiones que ello trae consigo en el aspecto de la administración de la Real Hacienda, la designación de don Prudencio Antonio de Palacios como fiscal de lo Civil de la Audiencia de México y los intentos de reanudar la pesquisa interrumpida, primero

como tal pesquisa y más tarde como visita; en la tercera parte, por último, estudiamos la visita general a los tribunales de la Real Hacienda en la ciudad de México realizada por don Pedro Domingo de Contreras (p. 3).

Tal, pues, el programa que con meticulosidad y erudición cumple la autora. El estudio de la visita de Pagave abarca desde la condición del virreinato en los primeros años del siglo XVIII, la actuación y personalidad del virrey Linares, las instrucciones al visitador y todos los pormenores asequibles sobre el desarrollo de la comisión: visita en la ciudad de México, viajes a Zacatecas, Durango, Guadalajara, Guanajuato, y San Luis Potosí, con el que, por diferencias con el virrey, se acabó la visita. Poco más de dos años se recluyó el visitador en Atlixco para redactar informes y esperar la anuencia del monarca para su vuelta a España. Tras una reconciliación con el virrey, Pagave regresó a la Metrópoli, no sin efectuar algunas pesquisas en La Habana. Es claro, a la vista de los lugares que pretendió visitar este personaje, el mayor énfasis que se puso en los aspectos relacionados con la minería y resulta también evidente que no pudo, tal como concluye Amalia Gómez, con el enorme problema de las prácticas ya establecidas en la Nueva España, que incluso contaban con la anuencia de algunos virreyes. La propuesta más importante del visitador, desde el punto de vista de que refleja el enorme embro-

llo de la Hacienda novohispana, era que la única solución sería "quemar todas las cuentas de México." (p. 103).

Como era obvio no iba Felipe V a quitar el dedo del renglón y muy poco después, por razones que expone bien la autora, se nombró a Prudencio Antonio Palacios como pesquisador de los oficiales reales de México. Este era un jurista con experiencia en La Habana y, andando el tiempo, redactó unas anotaciones a la Recopilación de Indias.<sup>3</sup> Palacios llegó a la Nueva España en 1716 con la comisión de pesquisar una forma de soborno en los pagos de libranzas que practicaban los oficiales reales, aparentemente coludidos con los virreyes Alburquerque y Linares. Mientras iniciaba sus trabajos, se encomendó al inquisidor Garzarón la visita general de tribunales. Un nuevo pleito con el virrey —esta vez Valero— condujo a la suspensión de las sentencias fulminadas contra los oficiales y a que el severo pesquisador se refugiara en el convento de Santo Domingo. Entre 1716 y 1722 se sucedieron hechos de la mayor

<sup>3</sup> Ismael Sánchez Bella, *Las "notas" a las Leyes de Indias de Prudencio Antonio Palacios*, en "Índice Cultural Español," 12 de octubre de 1947. Prudencio Antonio de Palacios, *Notas a la Recopilación de Leyes de Indias*. Estudio, edición e índices por Beatriz Bernal de Bugeda, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1979, 607 p.

confusión: Valero defendía a los oficiales reales, el Consejo de Indias a Palacios, el rey titubeaba sobre lo que había de hacer, Garzarón decidió no meterse en el asunto (gris visitador éste) y acabó todo en un indulto a los ostensiblemente culpables oficiales reales, en el nombramiento de Valero como consejero de Indias y en el de Palacios como juez de residencia! de este último virrey. Complejidades de la política colonial española.

En su obra Amalia Gómez no trata la visita de Garzarón, en virtud de que éste sólo se ocupó de la Audiencia (1716-1727), aunque nos deja la promesa de un libro próximo sobre sus ruidosas incidencias. Sí trata del virreinato de Casafuertes y el respaldo a Palacios como fiscal de la Audiencia, principalmente en sus actuaciones sobre el Tribunal de Cuentas y el comercio con Filipinas. El asunto se reanuda con el nombramiento de 1728 a favor de Pedro Domingo de Contreras como visitador general. En palabras de la autora, la resultante no fue nada halagüeña.

La labor personal del visitador redundó más en detrimento que en beneficio de la Real Hacienda: sus decisiones radicales, fruto de equivocados consejos y falsos informes, y sus precipitados análisis incrementaron el confuisionismo administrativo, dificultando la tarea ordinaria de aquellos funcionarios del virreinato que venían ejerciendo una labor renovadora y de saneamiento... su falta de confianza en el virrey y el fiscal Palacios le

llevó no sólo a entorpecer los proyectos y gestiones que ambos venían elaborando, sino que también atentó contra la autoridad y prestigio de ambos; rechazó sus sugerencias, sospechó de su integridad e, incluso llegó a considerarles partícipes de los fraudes y abusos que se cometían contra el real fisco. (p. 223).

Y todo esto en menos de dos años (1731-1732). La autora se ocupa de las incidencias de esta visita, sobre todo de la parte más escandalosa, que fue su intento de visitar al fiscal Palacios. La cosa, después de muchos problemas, acabó con la sugerencia de Casafuerte de que se suspendiera la visita, lo que se ordenó fulminantemente en 1733, pero no volvió Contreras por lo pronto a España porque tuvo un repentino arrebató místico y se quedó en San Francisco de Celaya, —so pretexto del frío de Madrid— hasta que, muerto Casafuerte, volvió a España ¡como consejero de Indias!, cargo en que duró el resto de sus días, que se acabaron en 1751.

La conclusión de la autora (en la introducción) respira un cierto optimismo pese a toda la descripción de los problemas:

"se pone de manifiesto un hecho —dice—: la mejora cualitativa del aparato fiscal, lograda tanto por una mayor selección del funcionario como por el perfeccionamiento y actualización de los reglamentos lo cual, sin duda, es uno de los factores del crecimiento



de los ingresos de la Corona, que en este aumento [1735] se hace patente." (p. 3).

A la verdad, yo recuerdo en tan embrollados asuntos una nota que algún encargado de la mesa de la Nueva España del Consejo puso en su opinión sobre un pleito a finales del siglo XVIII, en que declaraba la práctica imposibilidad de discernir la razón que asiste a los pleiteantes, porque usualmente la comparten. En estos casos nos falta mayor información de los mecanismos secretos y los intereses personales y de grupo que se ponen en pugna. Mi impresión es que las corruptelas, desde el Consejo

hasta los más ínfimos empleados de la Nueva España, eran de tan abundantes, casi institucionales, como resultante del abandono en que la dinastía austriaca sumió a sus colonias. Estas primeras visitas del siglo XVIII las sacaron a flote y son, sin duda, el claro antecedente de las formas más rígidas de la política reformista borbónica. Mérito indiscutible de Amalia Gómez Gómez —entre tantos otros— es el de hacérnoslas conocer, darnos un sabroso relato de sus interioridades y abrirnos un fértil campo para maliciosas sospechas y conjeturas.

*Roberto Moreno*

